

**UNIVERSIDAD DEL NORTE DE TEXAS  
(UNIVERSITY OF NORTH TEXAS)  
AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN**

La Universidad del Norte de Texas (UNT) está firmemente comprometida con la igualdad de oportunidades y no permite (y toma medidas para prevenir) la discriminación, el acoso (incluida la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acoso) ni las represalias por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, información genética o condición de veterano en su solicitud, prácticas laborales e instalaciones; ni permite la raza, color, origen nacional, religión, edad, discapacidad, condición de veterano o discriminación y acoso sexual en sus procesos de admisión y programas y actividades educativos. UNT investiga con prontitud las quejas de discriminación, acoso y represalias relacionadas y toma medidas correctivas cuando corresponde. UNT también toma medidas para evitar represalias contra personas que se oponen a cualquier forma de acoso o práctica discriminatoria, presentan un cargo o informe, o testifican, ayudan o participan en una investigación o procedimiento relacionado.

Cualquier empleado que experimenta, observe o tenga conocimiento de discriminación, acoso sexual o represalias relacionadas debe informar de inmediato los incidentes, a menos que sea un proveedor de atención médica autorizado o un consejero(a) licenciado(a) que actúe en esta capacidad como parte de su empleo oficial. Se anima a los estudiantes y miembros del público no afiliados a reportar incidentes, pero no es obligatorio.

**Dónde reportar discriminación y acoso (incluido por motivos de sexo) y represalias:**

[Derechos civiles / Igualdad de oportunidades](#) – Discriminación y acoso (incluido por motivos de sexo) y represalias

[Título IX / Conducta sexual inapropiada](#) – Conducta sexual inapropiada (acoso sexual y violencia sexual), violencia en el noviazgo, violencia doméstica y el acoso

[Online and Anonymous Trust Line Reporting](#) - Línea de confianza y anónima de informes para reportar (excepto para el Título IX) o (877) 606-9187

**Oficial designada para denuncias de discriminación, acoso (incluido por motivos de sexo), mala conducta sexual y represalias relacionadas:**

**LaToya Haynes, Assistant Vice President of Equal Opportunity & Title IX, Title IX Coordinator, ADA Coordinator/ Vicepresidente Adjunto de Igualdad de Oportunidades y Título IX, Coordinador del Título IX, Coordinador de la ADA**

LaToya [Haynes@unt.edu](mailto:Haynes@unt.edu) | 940-565-2759

**La oficial designada para las adaptaciones en el lugar de trabajo es: Keeshala Henderson, Workplace Accommodations Administrator / Administradora de alojamientos en el lugar de trabajo, [Keeshala.Henderson@untsystem.edu](mailto:Keeshala.Henderson@untsystem.edu)**

**Que Reportar:**

**Toda la información conocida** sobre el incidente que sea relevante para la investigación; así como si la presunta víctima expresó deseo de confidencialidad al denunciar el incidente. Si UNT lo ha designado/a como "empleado/a confidencial" con quien los empleados o estudiantes pueden hablar confidencialmente sobre acoso sexual, agresión sexual, violencia en el noviazgo o el acecho, solo debe informar el tipo de incidente al Coordinador del Título IX. De manera similar, si recibe información sobre conducta sexual inapropiada en circunstancias que hacen que las comunicaciones sean confidenciales o privilegiadas por ley (por ejemplo, recibe información como profesional de atención médica autorizado), debe informar solo el tipo de incidente, pero ninguna información que viole unas expectativas de privacidad del empleado o estudiante.

### **Informes Obligatorios:**

La ley estatal requiere que **todos** los empleados de la UNT informen de inmediato los incidentes de conducta sexual inapropiada al **Coordinador/ del Título IX** que conozcan en el curso y alcance de su empleo cuando el empleado/a crea razonablemente que se ha producido una conducta sexual inapropiada (**violencia en el noviazgo, violencia doméstica, agresión sexual, coerción sexual, explotación sexual, acoso sexual o acecho**) ha sido cometido por o contra un individuo que estuvo empleado/a dentro del Sistema UNT o matriculado/a como estudiante en UNT. Esto incluye casos en los que las personas sin afiliación con UNT son presuntamente victimizadas por un empleado/ un estudiante de la universidad o son acusados de cometer un delito contra un empleado o un estudiante de la universidad.

### **Reporteros Anónimos:**

Puedes reportar sin compartir su nombre utilizando el formulario de reporte electrónico que se encuentra en [Informes Trust Line en línea y anónimos](#). Su reporte se enviará a la Administración del Sistema correspondiente o al funcionario universitario para su revisión. Dependiendo de la cantidad de información divulgada, la capacidad de investigar y responder al reporte puede ser limitada.

### **Sanciones:**

Los empleados que no denuncien una sospecha de agresión sexual serán despedidos. Además, un empleado que no reporte o denuncie puede ser acusado de un delito menor Clase A punible con hasta un año de cárcel, una multa de hasta \$4,000 o ambas (cárcel y multa). Los empleados que son víctimas de acoso sexual, agresión sexual, violencia en el noviazgo o el acecho no están obligados a denunciar incidentes que los involucren.

### **Informar a las Autoridades:**

Cualquier persona que haya experimentado o haya sido testigo de conducta sexual inapropiada (acoso sexual y violencia sexual), violencia en el noviazgo, violencia doméstica el acecho tiene el derecho de elegir si denuncia el comportamiento a las autoridades policiales en lugar de o además de informar a la Administración del sistema. La Oficina del Sistema de Igualdad de Oportunidades puede ayudar a presentar un informe a las autoridades policiales.

Un denunciante también puede optar por negarse a notificar a las autoridades.

Un informe a las autoridades, incluso Departamento de Policía Universitaria, es independiente de un informe a la UNT. Un individuo busca remedios disciplinarios administrativos informando a Igualdad de oportunidades y Título IX y remedios penales informando a las autoridades.

**Para Emergencias:**

- **Llame a: 911**

**Para situaciones que no sean de emergencia y para informar o comunicarse con las autoridades locales y circundantes:**

1. El departamento de policía de UNT: 940-565-3000
2. El departamento de policía de UNT Dallas: 972-780-3000
3. El departamento de policía De UNT Health Fort Worth: 817-735-2600
4. El departamento de policía de Dallas: 214-671-4500
5. El departamento de policía de Fort Worth: 817-392-4222
6. La oficina del alguacil de policía (sheriff) del condado de Dallas: 214-749-8641
7. El departamento de policía de Frisco: 972-292-6010

**Reportes a agencias externas:**

Las personas pueden presentar una queja en cualquier momento ante cualquier oficina de derechos civiles local, estatal o federal, incluidas, entre otras, La Comisión de la Igualdad de Oportunidades en el Empleo

La División de Derechos Civiles de la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas, la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU. Y el Departamento de Justicia de los EE. UU de la siguiente manera:

[Texas Workforce Commission Civil Rights Division](#)

La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas  
101 E 15th Street  
Austin, Texas 78778  
800-628-5115

[US Equal Employment Opportunity Commission](#)

La Comisión de la Igualdad de Oportunidades en el Empleo  
131 M Street, NE  
Washington, DC 20507

1-800-669-4000/ 1-800-669-6820 (TTY) / 1-844-234-5122 (ASL Video Phone) [info@eeoc.gov](mailto:info@eeoc.gov)

[Office for Civil Rights – U.S. Department of Education Sistema de Evaluación de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles.](#)

El Departamento de Educación de EE. UU.  
La Oficina de los Derechos Civiles

Lyndon Baines Johnson Department of Education Bldg.  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-1100

Teléfono: 800-421-3481

Fax: 202-453-6012; TDD: 800-877-8339

Correo electrónico: [OCR@ed.gov](mailto:OCR@ed.gov)

### **Reportar abuso y negligencia:**

Cualquier persona que tenga motivos razonables para creer que un niño/a, una persona de 65 años o más o un adulto con discapacidades está siendo abusado, descuidado o explotado debe informar a El **El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas** (DFPS) según las leyes de Texas. Una persona que reporta un abuso de buena fe está inmune de responsabilidad civil o penal. El DFPS mantiene confidencial el nombre de la persona que realiza el reporte. Cualquier persona que no reporte un abuso sospechado puede ser considerada responsable de un delito menor o grave.

Teléfono: 800-252-5400

En línea: [Texas Abuse Hotline](#) (Línea Directa de Abuso de Texas)

### **Políticas y Recursos Relacionados:**

- [Políticas \(Políticas\)](#)
- [04.026 - Animals on Campus Grounds](#) – 04.026 Animales en los terrenos del campus
- [05.011 - Employment of Individuals with Disabilities / Workplace Accommodations](#) – 05.011 Empleo de personas con discapacidad / Adaptaciones en el lugar de trabajo
- [05.021 - Consensual Relationships](#) – 05.021 Relaciones consensuales
- [16.001 - Disability Accommodation for Students and Academic Units](#) – 16.001 Alojamiento para personas con discapacidad para estudiantes y unidades académicas
- [16.004 - Prohibition of Discrimination, Harassment, and Retaliation](#) – 16.004 Prohibición de discriminación, acoso y represalias
- [16.005 - Prohibition Against Sexual Misconduct and Retaliation](#) – 16.005 Prohibición de la mala conducta sexual y las represalias
- [16.008 - Pregnant and Parenting Students](#) – 16.008 Estudiantes embarazadas y con hijos

Dirija sus preguntas sobre este aviso a la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Título IX de la UNT a [oeotix@unt.edu](mailto:oeotix@unt.edu) o al 940-565-2759.